

Quillota, 05 JUL. 2019

Alcaldía decretó hoy lo que sigue:

**D.A. NUM: 7462 /VISTOS:**

1. Memorándum N° 229 de 15 de abril de 2019 de Jefe Rentas y Patentes a Sr. Alcalde, mediante el cual solicita dictar Decreto Alcaldicio para descargar en los Sistemas de Patentes Municipal y de Contabilidad, el segundo semestre de año 2018 y primer semestre de año 2019, además desenrolar en el sistema de Patentes Municipal, Rol N° 239.770-6, a nombre de **MARCELA CECILIA CASTELLON HEYERMANN**, RUT: [REDACTED] con domicilio en [REDACTED], debido a renuncia de contribuyente, quien no registra movimiento ante el Servicio de Impuestos Internos desde julio del año 2018 a la fecha;
2. Resolución Alcaldicia estampada en el documento anteriormente mencionado;
3. Formulario Recepción de Documentos, renuncia patente Rol N° 239.770-6, recibido en la Oficina de Rentas y Patentes el 15 de abril de 2019;
4. Certificado de Contadora Yanett Rojo Rojo, en donde señala que contribuyente se encuentra sin movimiento desde 1 de julio de 2018 a la fecha;
5. Formularios de Declaración mensual y pago simultáneo de impuestos (Formulario 29) de julio de 2018 a marzo de 2019;
6. Consulta de Deuda de Impuestos y Derechos Municipales de 15 de abril de 2019, patente Rol N° 239.770-6, períodos solicitados para descargo;
7. La Resolución N° 6 de 26 de marzo de 2019, de la Contraloría General de la República, que fija normas de exención del trámite de Toma de Razón; y en virtud de las facultades que me confiere la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus posteriores modificaciones;

## DECRETO

**PRIMERO:** **PROCÉDASE** a realizar descargo en los Sistemas de Patentes Municipal y de Contabilidad, el segundo semestre de año 2018 y primer semestre de año 2019, además desenrolar en el sistema de Patentes Municipal, Rol N° 239.770-6, a nombre de **MARCELA CECILIA CASTELLON HEYERMANN**, RUT: [REDACTED] con domicilio en [REDACTED] debido a renuncia de contribuyente, quien no registra movimiento ante el Servicio de Impuestos Internos desde julio del año 2018 a la fecha:

Las órdenes a descargar son las siguientes:

Identificador	Período	Estado	Fecha Giro	Fecha Vencimiento	Valor Total
239770-6	20182S-00	Girado	05/07/2018	31/07/2018	\$ 52.082
239770-6	20191S-00	Girado	02/01/2019	31/01/2019	\$ 46.086

**SEGUNDO:** **ADOpte** la Dirección de Administración y Finanzas, las medidas pertinentes para el cumplimiento de esta resolución.

Anótese, comuníquese, dese cuenta.

  
**DIONISIO MANZO BARBOZA**  
ARQUITECTO  
SECRETARIO MUNICIPAL

  
**OSCAR CALDERÓN SÁNCHEZ**  
ASISTENTE SOCIAL  
ALCALDE (S)

### DISTRIBUCIÓN:

1. Control 2. Presupuesto 3. Tesorería Municipal 4. Cobranzas 5. Rentas y Patentes  
6. Interesado 7. Administración Municipal 8. Secretaría Municipal.-  
OCS/DMB/LCO/cps.-